

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASEQUILLA

Xifu Dong solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio de artículos de regalo, en calle Mora, número 41, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la citada actividad puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villasequilla 2 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Luciano Marín Chinchón.

N.º 1.-11770